

10 de agosto de 2021

Señores

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD) Ciudad

Atención: Unidad Legal y Cumplimiento

Referencia: Extensión Adecuación Política de Inversión Fondo Excel II y Convocatoria

Asamblea General Aportantes – Hecho Relevante.

Estimados señores:

De conformidad con el Artículo 86 del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV) y con el numeral 3.13 del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II** (SIVFIC-039), tenemos a bien informarles que el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante su Sexta Resolución de fecha 16 de julio de 2021, aprobó la extensión del plazo de adecuación a la política de inversión, por un periodo de 90 días calendarios adicionales, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2021.

Para tales fines, en cumplimiento a las disposiciones del artículo 3.14.2 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II, así como al artículo 103 del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), estaremos convocando a una Asamblea General de Aportantes con carácter Extraordinario, para el próximo día diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las once y media horas de la mañana (11:30 a.m.), a ser efectuada por videoconferencia a través de Zoom Webinar, debiendo los aportantes escribir a la dirección de correo electrónico asambleafondos@excel.com.do, para registrarse y poder participar en la asamblea, a fin de conocer el siguiente orden del día:

- 1. Aprobar la nómina de Aportantes conforme quórum requerido, así como la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General de Aportantes con carácter Extraordinario.
- 2. Conocer la aprobación del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la extensión del plazo de adecuación de la política de inversión del Fondo hasta el día 30 de septiembre de 2021.



- 3. Modificación del Reglamento Interno en los siguientes aspectos:
 - c. Inclusión de la fecha de adecuación a la política de inversión.
 - d. Modificación del porcentaje mínimo del portafolio de inversión a invertir en inmuebles, de acuerdo con el mínimo requerido regulatoriamente.

La convocatoria a dicha Asamblea será publicada en un periódico de circulación nacional el próximo día 12 de agosto.

Atentamente,



Banahí Tavárez Olmos Vicepresidente-Tesorera